AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que la SOCIEDAD SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL LIMITADA "SOSTRAF" con NIT 900485773-0, mediante radicado No. 20209120000213 del 03/07/2020, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, solicitud de autorización de la modalidad de Servicio Especial para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en las Modalidades Turismo y Especial, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA: SOCIEDAD SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL LIMITADA

"SOSTRAF"

NIT: 900485773-0

SEDE PRINCIPAL: La Dorada - Caldas

MODALIDAD A HABILITAR: Servicio Público de Transporte Fluvial Especial.

PARQUE FLUVIAL: Once (11) embarcaciones.

ZONA DE OPERACIÓN: Río Magdalena sector entre Puerto Triunfo - Honda y

veredas ubicadas sobre el Río La Miel (San Miguel -

Buenavista).

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACIÓN: 05 de febrero de 2021 a las 08:00 Horas FECHA DE DESFIJACIÓN: 18 de febrero de 2021 a las 17:00 Horas

\${firma}
JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Subdirector de Transporte

Proyectó: Nathalia Galindo Revisó: Gloria Bernal.